

Decreto Nº 3523, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a los Reverendos Angel Arias y Narciso Nolasco.

(G. O. Nº 9304, del 16 de Junio de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

✓
NUMERO 3523

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los Reverendos Angel Arias y Narciso Nolasco, de la Compañía de Jesús, como galardón a sus méritos y al esfuerzo con que han contribuido, tanto al fortalecimiento de la fe cristiana de nuestro pueblo, como a su progreso en general.

VISTA la Ley Nº 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede a los Reverendos Angel Arias y Narciso Nolasco, de la Compañía de Jesús, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de junio del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER